

## Alerta ante la prórroga de la Emergencia Pública

El Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires emitió un comunicado, en donde insta a los legisladores a que actúen con responsabilidad.

BUENOS AIRES (De nuestra agencia) -- Ante la noticia periodísticas que anuncia que se está tratando en el Congreso la prórroga de la ley de Emergencia Pública que otorga poderes extraordinarios al presidente, el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, emitió una declaración pública al respecto.

"Sin duda, al gobierno le corresponde la tarea de administrar los recursos fiscales con seriedad y en el ámbito de la ley y la Constitución.

"No existe razón alguna para apartarse del sistema institucional y de la distribución de funciones establecidas en nuestra Ley Fundamental que sólo pueden ser alteradas o limitadas temporalmente frente a circunstancias graves que hoy ya no existen.

"Pretender fundar la prórroga a la ley de marras en la existencia de reclamos contra nuestro país en tribunales extranjeros o internacionales, por parte de damnificados, por las medidas tomadas durante la crisis, es un argumento débil y sin ningún fundamento.

"Tanto los árbitros extranjeros como cualquier juez con un mínimo de sentido común justificará, eventualmente, medidas de emergencia, únicamente, para ser tomadas en la época extraordinaria en que fueron dictadas pero ciertamente, no serán avaladas con el sólo propósito de mantener situaciones de violación a las leyes y a la Constitución cuando el país, gracias a un excelente panorama internacional, crece año a año y mantiene un superávit fiscal que le permitiría honrar sus obligaciones internacionales y, de esta manera, recuperar la confianza en el mundo".

En otro tramo de su consideración, el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires insta a "los legisladores a que asuman la responsabilidad de defender las instituciones de la República y no den el apoyo a la prórroga de una nueva ley concebida para aplicarse en una crisis que felizmente ya ha sido superada".

"Nuestra entidad considera que mantener esta legislación producirá justamente el efecto contrario al esperado, porque agravará la desconfianza pública hacia nuestro país y restringirá la inversión productiva que tiene como base instituciones predecibles y seguras".